



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 304 - 19

Comodoro Rivadavia, 10 MAYO 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 2857/2019, sobre solicitud de aval académico para el proyecto extensionista: "El lenguaje como estructura disipativa. Articulaciones entre el Psicoanálisis y el Pensamiento Complejo", presentado por el Dr. Pablo George, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable: al Dr. Pablo George.

Que el proyecto involucra a las siguientes instituciones: Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew; Prosecretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco sede Trelew y el Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia del Chubut.

Que colaboran con la propuesta como reactivos o discutidores de las exposiciones: Lic. Gladys Pierce, Lic. Beatriz Robles, Lic. Nelson Cafardo y Dr. Juan Carlos Vallejos (Profesor de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco) y la Prof. Lorena Wajdzik desde la Prosecretaría de Extensión Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que a quienes cumplan con los requisitos de aprobación, se acreditará un total de veinte horas reloj.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew entre el 4 de mayo y 15 de junio de 2019.

Que se presenta como destinatarios a saber: psicólogos, graduados y estudiantes avanzados de las Carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

...//



.../12-

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Dar aval académico al proyecto extensionista "El lenguaje como estructura disipativa. Articulaciones entre el Psicoanálisis y el Pensamiento Complejo", cuyo responsable académico es el Dr. Pablo George, a desarrollarse entre el 4 de mayo y 15 de junio de 2019 en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el Artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art.3º) Encomendar al responsable Dr. Pablo George, la entrega del informe final a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a treinta días de finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 304 - 19

lmo
mlo
pig

Sra. Marta Mabel Guaytima
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente